

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
Nº 061/91

Sucre, 3 de mayo de 1991

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del Barrio Final Serrano, mediante oficio dirigido a este Gobierno Municipal solicitan el cambio de nombre de la calle Todos Santos, por 1ro. de Noviembre o Rafael Gómez Reyes.

Que, por informe Nº 007/91, de fecha 17 de abril de 1991, de la Comisión de Cultura del H. Concejo Municipal, Habiendo sido considerada la solicitud en sus diferentes instancias, sugieren se opte por el nombre de Rafael Gómez Reyes.

Que, por prescripción del inc. 18) del art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Gobierno Municipal nominar calles, avenidas, plazas y parques.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR el cambio de nombre de la calle Todos Santos, por el nombre del Ilustre Chuquisaqueño Dr. RAFAEL GOMEZ REYES, quien en vida prestó valiosos aportes y servicios a la ciudad Capital.

Art. 2ro. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Wálter Zilbetti Cisneros
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Weimar Padilla Cortez
H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL